



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE PUEBLOS DE LA VECINDAD DE BURGOS

*Presupuesto general de la Entidad, ejercicio de 2013*

La Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2013.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, la Asamblea de Concejales resolverá las presentadas.

Villalbilla de Burgos, a 26 de febrero de 2013.

El Presidente,  
José Luis Tobar Tobar